

No habiéndoos ofendido, ¿por qué sois los primeros en ofenderle? Decidme si hay algo más bajo que semejante proceder.

3. De todas las injusticias, no hay ninguna cuyo compromiso sea más terrible delante de Dios que el de la maledicencia :

1.° Porque tiene por término la más delicada y más importante reparacion : la del honor.

2.° Porque su obligacion es la que sufre ménos excusas.

3.° Porque se extiende comunmente á consecuencias infinitas, que deben hacer estremecer toda conciencia, por más libertina que sea.

Esos tres caractéres, que tal vez nunca habeis meditado bien, merecen todas vuestras reflexiones.

A todas horas oimos detracciones, y casi nunca vemos satisfacciones. Los obstáculos que se hallan son : 1.° *dificultad de querer darlas* ; 2.° *dificultad de poderlas dar*.

No os desesperéis, empero, los que habeis tenido la desgracia de dejaros arrastrar á ese peligroso pecado ; eso fuera el colmo de vuestro infortunio. La dificultad, la imposibilidad misma de una reparacion conveniente, no debe ser motivo para desalentaros, ni un pretexto para no hacer esfuerzo alguno. Sucede con la reparacion del honor lo mismo que con la de la fortuna. El que no puede devolver todo el bien injustamente adquirido, debe restituir lo que está en su poder. Todo lo posible os está prescrito. En cuanto á la calumnia, podeis y debeis retractaros francamente. Por lo que mira á la maledicencia, el mejor medio de reparacion será decir en adelante todo el bien que sepais del hermano de quien habeis hablado mal.

DIVISIONES.

MALEDICENCIA.—Es el vicio que nos obliga mas á evitar la conversacion del mundo.

Es el vicio que nos hace pecar más insensiblemente.

MALEDICENCIA.—Hace sospechar de todas las virtudes, cuando trae su origen de la celotipia ó de los celos.

Se fomenta con las mentiras, cuando procede del odio.

MALEDICENCIA.—Es la que fomenta la independencia, porque ataca de ordinario á los superiores.

Es la enemiga declarada de la buena reputacion, porque ataca á la de los vivos y de los muertos.

Todas sus heridas son funestas, porque, cuando ménos, dejan cicatrices.

MALEDICENCIA.—Es un vicio osado en boca de los licenciosos.

Es un vicio que apela á muchos ardidés en boca de los hipócritas.

Es un vicio contagioso en boca de toda clase de personas.

Véase : MURMURACION.

MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

EN GENERAL.

Si vis ad vitam ingredi, serva mandata.

Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos.

(MATTH. XIX, 17.)

No basta decir interiormente: Yo amo á Dios, yo amo á mi prójimo, Dios quiere que este amor se manifieste exteriormente, y se revele por las obras, y especialmente por una observancia fiel de su santa ley. *El que ama*, dice el Salvador, *guarda mis mandamientos ; y el que no me ama, no guarda mis mandamientos*. Nosotros amamos al Señor, y lo probaremos cumpliendo con celo su adorable voluntad. Venid pues, hermanos míos, y meditaremos unidos la ley de Dios : ella es la que convierte las almas, la que dá la sabiduría á los pequeños, la que lleva la alegría á los corazones y pone la luz ante los ojos. A. M.

1. Ciertas leyes fueron dadas al hombre desde el principio del mundo. Al criar Dios al hombre, hizo brillar á sus ojos y en su corazón una luz que le ponía en estado de distinguir el bien y el mal. El hombre fué criado en la rectitud, y salió de las manos de Dios con inclinaciones felices, que le hacían fácil el cumplimiento de todos sus deberes. Si hubiera perseverado, caminando en la inocencia en que Dios le había criado, hubiera conservado fácilmente el conocimiento de todas las obligaciones que su condicion de criatura racional le imponía para con su Criador, para consigo mismo, y para con su prójimo. Pero, él cesó bien pronto de escuchar la ley que Dios y su razon

le dictaban. Muy pronto tambien, llevando la corrupcion de su corazon en pos de sí la del espíritu, esa ley fué oscurecida, desconocida, y, por decirlo así, borrada por el poder del pecado y de la concupiscencia. En este miserable estado, el hombre tuvo necesidad de que se le pusiesen ante los ojos los mandamientos que Dios le habia impuesto en el momento de su creacion. Sin embargo, el Señor difirió por largo tiempo dar una ley escrita al pueblo que habia elegido, porque habia todavia en él muchos hombres justos que con sus consejos y sus ejemplos recordaban á los demás la ley que se debia observar. Pero, despues de la larga mansion que el pueblo de Dios habia hecho en el Egipto idólatra, era de temer que se hiciese semejante á las naciones infieles, que dejase de adorar al Criador, que colocase la mentira en el lugar de la verdad, y prostituyese su incienso á los ídolos de sus manos. Entónces el Señor resolvió *anunciar su palabra á Jacob, sus juicios y sus preceptos á Israel*, y su mano escribió la ley del Decálogo.

Dios saca á su pueblo de la servidumbre de Egipto, y á los tres meses de su salida de aquella tierra idólatra, los hijos de Israel llegan al pié del monte Sinaí. La cumbre de esta montaña del Señor se cubre de nubes, un espeso humo se eleva hácia el cielo, toda la montaña parece de fuego, los relámpagos brillan, el trueno retumba, el eco de las trompetas resuena, y la voz de Dios se deja oír. *Yo soy, dice, el Señor tu Dios; no tendrás más dioses que Yo; tú no formarás imágenes de talla para adorarlas.—No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios.—Acuérdate de santificar el día del sábado.—Honra á tu padre y á tu madre, para que vivas largo tiempo sobre la tierra.—No cometerás homicidio.—No cometerás adulterio.—No cometerás hurto.—No levantarás falso testimonio contra tu hermano.—No desearás la mujer de tu prójimo.—No codiciarás la casa, el siervo, la sierva, el asno, ni nada de lo que pertenezca á tu prójimo.*

Ved aquí, hermanos míos, la solemnidad con que el Señor anuncia su voluntad divina á su pueblo. Todo este grande y majestuoso aparato nos dice quién es aquí el legislador; es el Dios omnipotente y eterno, el Señor de los señores, el Rey de los reyes; y él mismo nos enseña, al grabar su ley en una piedra, el aprecio que debemos hacer de ella, la respetuosa sumision con que debemos recibirla y practicarla siempre y en todas partes.

Aunque Dios dió al principio los diez mandamientos tan solo al pueblo israelita, no penseis por eso que no se nos impusieron tambien á nosotros. A nosotros los cristianos, lo mismo que á los israelitas, se

impuso esta santa ley del Señor, porque nuestro divino Salvador nos dice, que él no vino á abolir la ley, sinó á cumplirla y á perfeccionarla; y añade: *Si quereis entrar en la vida, guardad los mandamientos* (MATTH. XIX). Un jóven le sale al encuentro, y le dice: *Maestro, ¿qué deberé yo hacer para conseguir la vida eterna?* El Salvador le responde: *Si quieres conseguir la vida eterna, guarda los mandamientos.—¿Cuáles mandamientos?*—Jesús contesta: *No matarás; no cometerás adulterio; no cometerás hurto; no levantarás falso testimonio; honrarás á tu padre y á tu madre; y además, amarás á tu prójimo como á tí mismo* (MATTH. XIX). Estos son los mandamientos del antiguo Decálogo. Nosotros, pues, estamos obligados á observar esta ley, porque es la ley del Legislador supremo, del Señor del mundo, del Criador y Juez de todos los hombres; nosotros estamos obligados á observar el Decálogo, porque el Señor no vino á revocar estos divinos preceptos; al contrario, les dió una nueva fuerza, una nueva autoridad; y declaró, que solo caminando por la senda de los mandamientos, es como podremos ir al cielo.

2. Es necesario observar los mandamientos para entrar en el paraíso. Guardaos pues de decir, con ciertos herejes de estos últimos tiempos, que es imposible cumplir estos mandamientos. Hablar así es blasfemar, porque Dios declara que no nos manda cosa alguna que sea superior á nuestras fuerzas (DEUT. XXX). Esta es una impiedad, porque el Salvador nos promete su Espíritu Santo, que nos ayudará á caminar por la senda de los mandamientos (EZECH. XXXVI). Es una herejía, porque la Iglesia declara, que Dios no manda ninguna cosa imposible, sinó que advierte que se le pida lo que no se puede hacer, y ayuda para que pueda hacerse. «Dios es demasiado bueno, dice el Apóstol, para exigir de nosotros ninguna cosa que sea superior á nuestras fuerzas; la ley de Dios no procede de un tribunal de injusticia ni de rigor, sinó del tribunal de un padre. Si el reino de los cielos es de difícil acceso, si el camino que conduce á él es estrecho, consolémonos y no desmayemos, porque cada uno de nosotros puede decir, con el Apóstol: *Yo lo puedo todo en Dios, que me fortalece; su gracia todo lo hace fácil*. La palabra de verdad y de vida, Jesucristo, ha dicho, que su yugo es suave y su carga ligera. *Venid á mí, nos dice, vosotros los que trabajais y estais cargados, y yo os aliviaré. Poned mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazon, y encontrareis reposo para vuestras almas; porque mi yugo es suave y mi carga ligera* (MATTH. XI). El evangelista san Juan nos dice tambien, que *los mandamientos de Dios no son difíciles de cumplir* (JOANN. I, 5).

Amad, y hareis fácilmente lo que Dios manda; orad, y sereis bastante fuertes para cumplir su santa ley. Esto es tan cierto, que si nos viésemos reducidos á nuestra propia flaqueza, no podríamos hacer todo lo que manda la ley de Dios; pero, pedid y recibiréis; el auxilio de la gracia no os faltará jamás; Dios lo concede al que lo desea sinceramente y á quien lo pide con humildad. Cumplid los mandamientos, porque podeis hacerlo.

Cumplid los mandamientos, y Dios os promete grandes recompensas. Si, dice el Profeta, *se dá mucho á aquel que guarda la ley*. A los que guardan la ley promete Dios la vida eterna y la posesion del reino del cielo despues de su muerte; y en esta vida los colma de favores y les concede toda clase de bienes. Para ellos está preparada la medida *llena, colmada, que se derrama*. Dios los reconoce y los trata como á sus hijos: él los oye en sus oraciones, los consuela en sus aflicciones, los asiste en sus necesidades, los ayuda en los peligros, y los fortalece en las tentaciones; finalmente, él les hace gozar una paz profunda é íntima, que es un goce anticipado de la que les hará disfrutar en el cielo.

Aplicuémonos, hermanos míos, á meditar continuamente en la santa ley, en los mandamientos divinos del Señor, que deben ser la regla de todas nuestras acciones, y de cuyo cumplimiento depende nuestra felicidad en esta vida y en la otra. Amemos esta ley celestial, amemos á Dios, que nos la ha dado. Si nosotros amamos verdaderamente, encontraremos la carga ligera y el yugo muy suave, lo llevaremos con gozo, y diremos, con san Agustin: «Señor, dadme la gracia de poder hacer, y mandad todo cuanto querais.» Y la gracia os será concedida, y vuestro corazon recibirá una fuerza grande, una energía admirable. Sin embargo, si sucede que la observancia de la ley os parece penosa por las muchas tentaciones á que está sujeto nuestro pobre corazon; si sucede que sentís cierta molestia al caminar por el estrecho sendero que la mano de Dios os indica, y en el que Jesús, cargado con la cruz, nos precede y nos llama, volved vuestros ojos hácia las mansiones eternas, y recordad que en ellas os espera un tesoro infinitamente rico; el mismo Dios, que será vuestra gran recompensa; entónces cobrareis valor, y continuareis luchando, combatiendo y corriendo hasta que llegueis al término y alcanceis la inmortal corona. El cielo, el paraíso espera á aquel que en la tierra haya cumplido la voluntad del Señor. Así sea.

DIVISIONES SOBRE ESTE ASUNTO.

MANDAMIENTOS DE DIOS.—Nosotros debemos lamentar:

- 1.º La ceguedad de los que los ignoran.
- 2.º Aún debemos lamentar más la mala voluntad de los que se empeñan en ignorarlos.

MANDAMIENTOS DE DIOS.—Los mandamientos de Dios están vigentes:

- 1.º En todos lugares, porque Dios reina en todas partes.
- 2.º Están vigentes en todos tiempos, porque el reino de Dios es eterno.
- 3.º Están vigentes para todas las condiciones, porque Dios reina sobre todos los estados.

MANDAMIENTOS DE DIOS.—Es preciso:

- 1.º Estudiarlos con intencion recta.
- 2.º Cumplirlos con sumision amorosa.

Véase: DECÁLOGO; y LEY DE DIOS.

MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

EN GENERAL.

Obedite pr apositis vestris, et subjacete eis
Obedeced á vuestros preladados, y estadles sumisos.

(HEBR., XIII, 17.)

En toda sociedad debe haber una autoridad que gobierne, y á la cual estén obligados á someterse todos los individuos de aquélla. Queriendo Dios en su sabiduría proveer á la paz y á la dicha temporal de los hombres, estableció jefes investidos de su poder, á quienes

quiere que se obedezca como á él mismo; sin esta subordinacion, reinaria en todas partes la discordia, y los pueblos caerian en la confusion y los desórdenes inherentes á la anarquía.

Lo que Dios hizo en el órden civil, hizolo tambien en el espiritual. Jesucristo, como que no debia permanecer siempre visible en la tierra, puso en su lugar á san Pedro como jefe visible de su Iglesia, y á los demás apóstoles, dejándoles el poder de trasmitir á sus sucesores la autoridad que les daba. Esta autoridad ha subsistido siempre; háse perpetuado hasta nuestros dias en la persona de los sumos Pontífices y de los Obispos, y subsistirá hasta el fin del mundo, como debe subsistir la Iglesia hasta aquellos últimos tiempos, segun la promesa que nuestro divino Salvador hizo á sus apóstoles ántes de subir al cielo: *Estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos: Ecce ego vobiscum sum usque ad consummationem sæculi* (MATTH. XXVIII, 20).

Por consiguiente, estamos obligados á obedecer á nuestros superiores eclesiásticos, á estarles sujetos; y si en un tiempo en que tan edificante era el fervor de los cristianos, creyó el Apóstol que debia encomendar esta obediencia y esta sujecion, ¡cuán necesario no es que los ministros de Dios las encomienden en un tiempo en que son tan desconocidas! Consagraré esta plática á reproducir los sentimientos de una y otra entre vosotros, carísimos hermanos, y al efecto os mostraré el respeto que debeis á los mandamientos de la Iglesia, y el modo de guardarlos. Acordaos de que si nuestros pastores deben vigilar por nosotros y dar cuenta de nuestras almas, nosotros la daremos tambien de nuestra sumision á sus mandatos. A. M.

1. El sábio, dice el Espíritu Santo, no odia los mandamientos: *Sapiens non odit mandata* (Eccl. XXXIII, 2). Los verdaderos hijos de la Iglesia van más léjos; aman sus preceptos, y cifran su felicidad en conocerlos y observarlos. Los títulos de que está revestida, el objeto de sus mandamientos, los motivos que la indujeron á imponerlos, todo concurre á inspirarles el más profundo respeto á sus leyes.

Digo, primero, los títulos de que está revestida. La Iglesia es Madre nuestra: ella nos ha engendrado en Jesucristo; nos ha dado la vida de la gracia, regenerándonos en las aguas del bautismo; ella nos mantiene, nos sostiene y fortalece con los dones del cielo que nos comunica; ella vigila por nosotros con incesante solicitud para alejar cuanto pueda hacernos perder estos preciosos dones. ¿Qué madre llevó nunca este nombre con más justo título? ¿Qué madre tuvo nunca más amor á sus hijos? Y si consideramos un deber el respeto, la sujecion y la obediencia á la que nos ha dado la vida del cuerpo, ¿cómo

nos negaríamos á obedecer á la que Jesucristo nos dió por madre, y en cuyo seno recibimos la vida del alma, infinitamente más preciosa que la del cuerpo?

La Iglesia es Señora nuestra. Instruida en la escuela de nuestro divino Salvador, recibió las palabras de vida, y está encargada de enseñarnoslas. En sus manos puso el Redentor su testamento, confiándola el cuidado de darnos á conocer las disposiciones del mismo, de interpretarlo y hacerlo cumplir; y por eso la fundó como columna y base de la verdad, y la prometió que las puertas del infierno, el espíritu del error y de la mentira, no prevalecerian contra ella. Nunca ha cesado la Iglesia de instruir á los pueblos, segun el encargo que recibió, y de enseñarles á observar los preceptos de Jesucristo. Ella ha hablado en los dias de su opresion y de sus humillaciones, como en los de su libertad y su gloria. Encadenados, desde el fondo de los calabozos en que estaban encerrados, en los antros y cavernas donde el furor de las persecuciones les forzaba á esconderse, sus Obispos hablaban con autoridad á los fieles; y léjos de que su cautiverio, sus sufrimientos, y los oprobios y afrentas de que se les llenaba, boryasen á los ojos de los verdaderos cristianos el sagrado carácter de que estaban investidos, lo que padecian por Jesucristo les hacia más venerables, aumentaba el respeto y sumision á cuanto salia de su boca, confirmaba su mision, y mostraba cada vez más, que eran los dignos sucesores de los apóstoles, cuyo espíritu habian recibido al heredar sus poderes.

¿Y qué pensar, carísimos hermanos, de los que no quieren obedecer los mandamientos de la Iglesia, siendo así que nuestro Señor dijo á sus discípulos al enviarles á predicar el Evangelio, y en sus personas, á los que debian sucederles en su ministerio: «El que os escucha, me escucha; y el que os desprecia, me desprecia?» (Luc. x, 16). ¿Qué pensar, cuando oimos al divino Salvador pronunciar contra el que no es dócil á la voz de la Iglesia esta terrible sentencia: Si no escucha á la Iglesia, sea para vosotros como un pagano y un publicano: *Si Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus?* (MATTH. XVIII, 17).

Si consideramos ahora el objeto de los mandamientos de la Iglesia, ¿qué cosa más justa y más conforme con el fin que Jesucristo se propuso al venir á la tierra? Los preceptos de la Iglesia son el desenvolvimiento y la aplicacion de los preceptos evangélicos, y lo que ella nos ordena, tiene por objeto hacernos observar lo que Jesucristo mismo nos enseñó y mandó en su Evangelio.

El primer mandamiento de la Iglesia nos prescribe santificar las